

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° **0845**

MARIA ELENA, 23-04-21

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 Decreto Exento que apruébese **ORDEN DE COMPRA** bajo la modalidad "COMPRA AGIL", por concepto "Compra de material de Oficina para el Consultorio de María Elena y Posta Rural Quillagua". Al Proveedor: Comercial Red Office Norte Limitada, Rut. 77.630.820-k.
- 3 Ord. N° 018 de fecha 22-01-21 de Brisa Araya Araya.
- 4 Certificado disponibilidad Presupuestaria de fecha 20-01-2021.-
- 5 El Decreto N° 4159/20, que aprueba el Presupuesto Salud municipal año 2021.-
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE, ORDEN DE COMPRA Y PAGO DE FACTURA**, por concepto de "COMPRA MATERIAL DE OFICINA" para el Consultorio General Rural de María Elena y Posta Rural Quillagua, bajo la modalidad "COMPRA AGIL" que son iguales o inferiores a 30 UTM, mediante la cual las entidades podrán adquirir bienes y/o servicios por un monto igual o inferior al fijado por el Art. 10 bis del Decreto supremo N° 250 de 2005, del Ministerio de hacienda, a través de Fondos Propios año 2021, Al Proveedor:

O/Compra	Proveedor	R.U.T.	Valor C/IVA
3146-14-AG21	Proveedores integrales del Norte S.A.	76.213.681-3	\$ 1.438.103.-

- 2 Impútese el presente gasto a fondos Propios año 2021.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIA MUNICIPAL

BAA/Dec.

DISTRIBUCION: Adquisiciones Salud – Archivo.



ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA